



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de junio de 2021.-

VISTO :

La solicitud presentada por ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA N° 1, a través de Expte. N° 53.840-Letra C, en la que requiere autorización para emitir y poner a la venta una rifa; y

CONSIDERANDO :

Que la Ley N° 9.403/79 establece que únicamente se podrán promover o hacer circular rifas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con expresa autorización municipal, facultando a esos efectos a los respectivos Departamentos Ejecutivos para proceder en consecuencia;

Que los fondos recaudados serán destinados al mantenimiento edilicio del establecimiento,

Que conforme lo informado por Asesoría Legal se encuentra reunidos los recaudos legales establecidos por la citada ley;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Autorizar a la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 1**, a emitir y poner a la venta una rifa por un monto total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), compuesta por 2.500 boletas de 4 (cuatro) números de 4 (cuatro) cifras cada una, a un valor de Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00) cada boleta.

ARTICULO 2 * .- El sorteo se realizarán por Lotería de la Ciudad, sorteo nocturno el día 14 de agosto de 2021, según el siguiente detalle:

Primer Premio: Un ciclomotor gile4ra Smash 110cc

Segundo Premio: Una Bicicleta firebrid rodado 26

Tercer Premio: \$ 10.000.- (Pesos diez mil) en efectivo.

Los integrantes de dicha asociación se declaran responsables solidarios de la entrega de los premios mencionados.-

ARTICULO 3 * .- La circulación de la rifa será exclusivamente dentro del partido de Monte y con sujeción a las normas dadas por la citada ley.-

ARTICULO 4* .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.158

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte